

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Febrero 24 de 2010

Nº 279 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12°, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición N°3694-29-L110, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. D.A. N°276 de fecha 23.02.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3694-29-L110, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, a Ingeniería y Servicios Computacionales R y C Limitada, RUT N°76.475.540-5, por la compra de módulos de memoria PC, Depto. Informática, por la suma de \$139.232 (Ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Archivo

